


	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	Versión: 001
		Página 1 de 3

Acta No.	003	Fecha	Día4	03 mes	2025 año
Asunto	Aprobación Política Línea de Denuncia y asignación de Responsable.				
Lugar	Sala de Juntas del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR).				
Responsable	Vaneza Daguer Tamayo	Hora inicio	9:00 A.m.	Hora fin:	11:00 A.m.
Cargo	Directora Administrativa y Financiera / Directora del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.				

ASISTENTES CONVOCADOS	
Nombres y apellidos	Cargo
Vaneza Daguer Tamayo	Directora Administrativa y Financiera 009-1 / Presidente del Comité.
María José Cortina Maza	Asesor de Planeación 105-1/ Secretaria Técnica del Comité.
Angie Gómez Poveda	Director Técnico de Cultura 009-1.
Humberto Barona Hernández	Director Técnico de Turismo 009-1.
José Cuero Castillo	Jefe de la Oficina de Control Interno 006-1.

Objetivo de la reunión	Aprobación Política Línea de Denuncia y Asignación de la persona que asumiría la responsabilidad principal para la gestión, seguimiento y coordinación de la Línea, de conformidad con la Política de la Línea de Denuncia establecida.
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Turbaco, Km 3-Sector Bajo Miranda, El Cortijo
 Centro Administrativo Departamental CAD 3er Piso, 2do Edificio
 Tel.6517444 ext. 2326-2301| www.icultur.gov.co

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	Versión: 001
		Página 2 de 3

TEMAS TRATADOS

Siendo las 9:00 A.m. del día 04 de Marzo de 2025, se reúnen las personas cuyos nombres están relacionados en el presente formato, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (Icultur), para dar inicio a la reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; en primer lugar se desarrolla la presentación del orden del día, por parte de la Dra. María José Cortina Maza, Asesora de Planeación y Secretaria Técnica del Comité, el cual consta de los siguientes puntos:

1. Llamado a Lista y verificación de quorum.
2. socialización de política Línea de Denuncia
3. Asignación responsable de línea de Denuncia.
4. Propositiones y varios.

Luego de la presentación del orden del día, se procede al llamado a lista y se verificó la existencia de quorum para seguir el desarrollo de la sesión; la Dra. Vaneza Daguer inicia la reunión destacando la importancia estratégica de la recién establecida Línea de Denuncia como mecanismo fundamental para fortalecer la transparencia, la ética y el buen gobierno dentro de la entidad. Subraya el compromiso de la alta dirección con la prevención y detección de irregularidades y el fomento de una cultura de integridad. Se presenta la Política de la Línea de Denuncia haciendo especial énfasis en sus principios de **confidencialidad, anonimato, no represalia e imparcialidad en la investigación**. Se resalta la necesidad de contar con una figura o área clara y responsable para centralizar la gestión de este importante canal, por lo que se **ASIGNA la responsabilidad principal** de la gestión integral de la Línea de Denuncia del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar a la **Oficina de Control Interno**, bajo la dirección del Doctor Jose Cuero Castillo, quien asumirá funciones y responsabilidades clave, para el cumplimiento de la política y atención de línea de denuncias, luego de la asignación todos los participantes se comprometen a brindar el apoyo necesario a la Oficina de Control Interno para el cumplimiento efectivo de esta responsabilidad, reconociendo que la gestión exitosa de la Línea de Denuncia es una tarea que involucra a toda la institución. La Dirección General se compromete a proveer los recursos humanos, tecnológicos y financieros que sean requeridos para la correcta operación de la Línea.

Lo anterior obedece al proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) desarrollado en el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (Icultur), con el cual se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.22.3.4 del Decreto 1499 de 2017, a través del cual se determinó que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público y la Resolución 219 del 19 de octubre de 2018, por medio del cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el Instituto; comprendiendo este modelo como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y de los organismos públicos, dirigido a generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Como constancia se firma en fecha y hora descrita.

Turbaco, Km 3-Sector Bajo Miranda, El Cortijo
 Centro Administrativo Departamental CAD 3er Piso, 2do Edificio
 Tel.6517444 ext. 2326-2301| www.icultur.gov.co

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	Versión: 001
		Página 3 de 3

COMPROMISOS		
Actividad	Fecha	Responsable
Publicación del política en Página web	10 de Marzo 2025	María José Cortina Maza Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

FIRMA DE LOS ASISTENTES		
Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Vaneza Daguer Tamayo	Directora Administrativa y Financiera 009-1 / Presidente del Comité.	
María José Cortina Maza	Asesor de Planeación 105-1/ Secretaría Técnica del Comité.	
Angie Gómez Poveda	Director Técnico de Cultura 009-1.	
Humberto Barona Hernández	Director Técnico de Turismo 009-1.	
José Cuero Castillo	Jefe de la Oficina de Control Interno 006-1.	

Turbaco, Km 3-Sector Bajo Miranda, El Cortijo
 Centro Administrativo Departamental CAD 3er Piso, 2do Edificio
 Tel.6517444 ext. 2326-2301| www.icultur.gov.co